

# CÓDIGO DE CONDUCTA



**Fundación  
PRODEIN  
Promotora de Desarrollo  
Integral**

# INTRODUCCIÓN

Hace 45 años, la Fundación PRODEIN viene transformando vidas a personas en condición vulnerable. Desde su trabajo, se orienta por la búsqueda y promoción de los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes y demás beneficiarios de nuestros programas, enmarcados bajo los derechos de educación, salud, desarrollo y nutrición. Por este motivo, se reconoce a los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores como *titulares de derechos*. Quienes se reconocen como seres con plenas capacidades para opinar, interpretar su contexto, decidir e intervenir en su entorno y en la realidad que los afecta.

Por esta razón desde la Fundación PRODEIN, reconocemos la importancia de transformar y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, a partir de su reconocimiento como sujetos titulares de derechos, quienes se empoderan frente a situaciones vulnerables, pero gracias a la formación sustentada en valores del Evangelio y la Fe Cristiana, pueden no solo como sujetos de derechos sino como hombres y mujeres guiados por el Evangelio sustentar y mejorar su calidad de vida en las prácticas del desarrollo social y espiritual, como herramienta dual de transformación personal que apoya su compromiso y servicio comunitario, frente a situaciones de conflicto social o personal.

Nuestro Código de Conducta se divide en tres partes: la primera, nos permite presentar nuestra organización, identidad, características, criterios y nuestro modelo de intervención social. La segunda parte, define nuestros criterios de relación como organización y nuestras pautas de comunicación y publicidad. Y, como tercera parte, se define la aplicación y el cumplimiento del Código.

El presente Código está diseñado para ayudar a comprender la importancia de mantener prácticas profesionales y estilos de vida éticos en el marco del trabajo con niños, niñas y jóvenes, adultos y adultos mayores, quienes son beneficiarios directos de los programas de la Fundación PRODEIN.

Por este motivo, resaltamos la importancia de que este Código debe ser leído y asimilado por los empleados, consultores, colaboradores y voluntarios que trabajan para Fundación PRODEIN y sus organizaciones socias en Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, Estados Unidos, México, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela; y por cualquier persona que esté en contacto directo con los beneficiarios que participan de las actividades promovidas o financiadas por la Fundación.

# **PRIMERA PARTE**

## **NUESTRA ORGANIZACIÓN**

### **Nuestra Identidad**

La FUNDACIÓN PRODEIN, es una organización no gubernamental (ONG) para el desarrollo, entidad no lucrativa (ENL), de inspiración católica, cuyo fin principal es la formación integral del hombre en todas sus esferas, tanto materiales como espirituales haciéndolo agente de su propia superación. Su sede principal se encuentra en Madrid, España. Trabaja en red con las distintas entidades de PRODEIN en América.

La FUNDACIÓN PRODEIN, se unen para hacer el bien a las personas en condición de vulnerabilidad que requieren fortalecer sus derechos y ganar capacidades de empoderamiento y participación. Por este motivo, la FUNDACIÓN PRODEIN, trabaja en red, donde promueve el desarrollo de sus acciones en Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, Estados Unidos, México, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela.

### **Declaración de la Misión**

Somos una O.N.G. llena de idealismo y realismo, que vibra por todo lo que dignifique a las personas, desde su concepción hasta su muerte. Promovemos el desarrollo integral del hombre y la mujer según los principios contenidos en el Evangelio y pretendemos remediar los males que aquejan a los pueblos- en especial del tercer mundo- colaborando con las comunidades locales a la resolución de sus problemas económico-sociales, haciendo este desarrollo de cara a Dios.

### **Propósito del Código de Conducta**

Para poder cumplir nuestros objetivos y misión, la Fundación PRODEIN debe cuidar su reputación como una ONG íntegra y veraz. Por este motivo, cuando se es empleado, voluntario o colaborador de la obra de la Fundación PRODEIN, se representa a la misma en todas las actividades relacionadas con el trabajo y la vida cotidiana. Este Código de Conducta busca preservar nuestros estándares de conducta en el trabajo que hacemos en pro del bienestar de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

### **Características de la organización**

La Fundación PRODEIN es una organización social sin ánimo de lucro, que se ha caracterizado por practicar: la Justicia, la Verdad, la Caridad, la Libertad, la Coherencia de fe, la Dignidad de la persona humana, la Generosidad, la Convivencia, la Fraternidad, la Comunidad familiar, el Humanismo trascendental, la Solidaridad humana, el Bien común y la Paz.

Estos valores nos han permitido la construcción y desarrollo de nuestros proyectos por más de 45 años y la entrega y el servicio con los más necesitados, no sólo de recursos económicos sino también espirituales.

Por esta razón, la Fundación PRODEIN, conjuntamente con sus socios locales, ha orientado su modelo de intervención y participación en las comunidades beneficiarias (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores) a partir del sustento en los valores del Evangelio, el servicio, la entrega y la Fe Cristiana.

## Modelo de intervención social

El modelo de intervención social, se sustenta en la transversalidad al desarrollo integral para nuestros beneficiarios quienes hacen parte directa de los programas y proyectos de la Fundación PRODEIN, este modelo se fundamenta desde dos ámbitos que permitan el desarrollo integral de ellos: la dimensión humana y la dimensión trascendental.

Los Derechos en los que incide y se fortalece el modelo de intervención a los beneficiarios son:

- ✓ Derecho a la supervivencia: se enmarca bajo la promoción de una vida sana, en relación a aspectos de nutrición y salud. Comprenden el derecho de los niños, niñas y jóvenes a la vida, a la supervivencia, a tener niveles de salud y nutrición adecuados.
- ✓ Derecho al desarrollo: define las metas y garantías plenas que garantizan el desarrollo de capacidades físicas, intelectuales, afectivas, morales y sociales. Asimismo, se enmarca en el desarrollo personal y de capacidades a partir de la educación formal y no formal<sup>1</sup>.
- ✓ Derecho al acceso de la educación: se enmarca bajo el derecho a la educación en igualdad de oportunidades y sin discriminación. La educación debe estar al alcance de los niños y niñas debe ser accesible e integradora.
- ✓ Derecho a una educación de calidad: el cual permita realizar y aprovechar sus oportunidades de competencias adquiridas para el desarrollo de su vida personal. Se centra en una educación que cuenta con un pertinente, amplio e integrador programa de estudios.
- ✓ Derecho al respeto en el entorno de aprendizaje: busca el respeto a la dignidad, ya que se debe impartir una educación coherente con los Derechos Humanos, la igualdad, la identidad y las oportunidades de participación<sup>2</sup>.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover el desarrollo integral del hombre y la mujer según los principios contenidos en el Evangelio y pretendemos remediar los males que aquejan a los pueblos- en especial del tercer mundo- colaborando con

---

<sup>1</sup> Ver: Convención de los Derechos del Niño en 1989, la Cumbre Mundial por la Infancia en 1990, la Orden Ministerial sobre Niñez y Política Social en las Américas en 1992 y la Sesión Especial de la Asamblea de la ONU en el 2002.

<sup>2</sup> Ver: Foro Mundial sobre la Educación para todos – Marco de Acción de Dakar en el 2000, Plan de Acción de Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas en 2002.

las comunidades locales a la resolución de sus problemas económico-sociales, haciendo este desarrollo de cara a Dios .

**BENEFICIARIOS:** Nuestros programas y proyectos se orientan y dirigen principalmente a NNA en extrema pobreza, adultos marginados y mujeres en condición vulnerable. Este grupo de beneficiarios se encuentran en condición de subdesarrollo que buscan fortalecer sus derechos vulnerados y mejorar sus condiciones y posibilidades de desarrollo social y humano.

**FOCALIZACIÓN:** NNA, adultos y adultos mayores en condición de pobreza que se encuentran con sus derechos vulnerados y buscan fortalecer sus condiciones de vida a partir de programas de transformación social sustentado en el enfoque de DDHH y en valores sociales, morales y espirituales fundamentales para su desarrollo y crecimiento personal, familiar y comunitario.

**METODOLOGIA E INTERVENCIÓN:** La Fundación PRODEIN, promueve el desarrollo integral del ser humano, a través de la articulación y transversalidad de dos dimensiones:

La primera dimensión del modelo es el **Desarrollo Humano** con programas necesarios para fortalecer los derechos vulnerados de la comunidad intervenida, en este espacio encontramos:

- La **educación** como motor constructor de calidad de vida, el cual se construye por la participación directa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes se forman y educan. Y las mujeres y hombres que se capacitan de los diferentes programas de emprendimiento productivo.
- La **salud** como elemento necesario para el crecimiento y la prevención de problemas físicos y emocionales de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en su mayoría población indígena o marginada. La actividad médico-sanitaria de PRODEIN desea llegar a todas las personas que en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema no gozan de la garantía y el fortalecimiento en sus derechos principales. Nuestro trabajo enfocado en la salud, se centra y materializa en los siguientes medios: a) centros médicos, son lugares más capacitados para la curación y el tratamiento de todo tipo de enfermedades. b) centros básicos de salud, en estos lugares se atienden los problemas más básicos de salud que no requieren excesiva especialización. Y, c) consultorios, son centros especializados en una dolencia determinada como consultorios odontológicos, ginecológicos, etc.
- La **seguridad alimentaria** como complemento y soporte del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de los Colegios de la Red PRODEIN. Este ámbito busca realizar un seguimiento al estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes, controlando su peso y estatura, con el fin de lograr un buen estado nutricional contribuyendo a su bienestar, una buena salud y un crecimiento físico que permita el desarrollo de sus capacidades cognitivas y motrices.

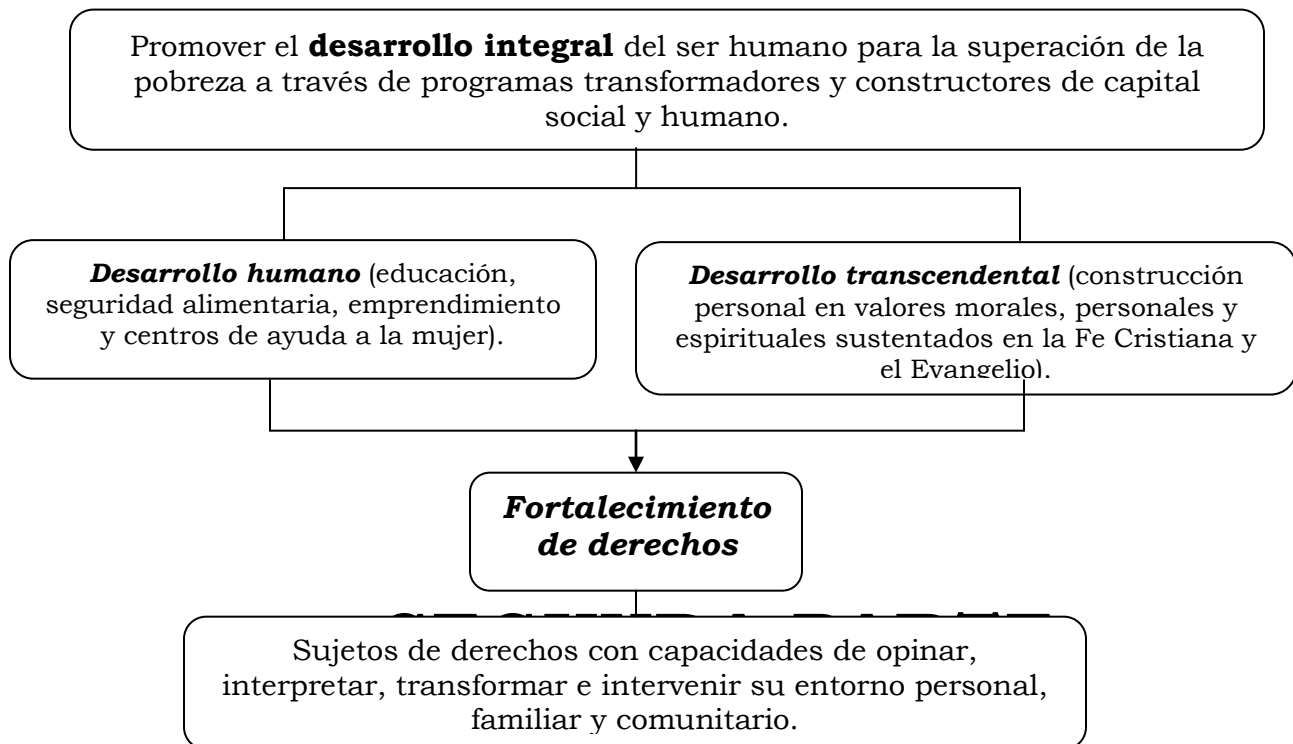
La segunda dimensión del modelo es el **Desarrollo Transcendental**, donde se busca construir y fundamentar el desarrollo integral a largo plazo en los

beneficiarios, bajo estrategias de crecimiento personal y espiritual que permitan su fortalecimiento personal, a partir de un proyecto de vida personal y familiar sustentado en valores éticos y morales fundamentados en el Evangelio y la Fe Cristiana.

**DIMENSIONES ESTRATÉGICAS:**

<b>Dimensión</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Programas - Beneficiarios</b>
<b>Material</b>	Fortalecer los derechos a la supervivencia, al desarrollo y a la educación como motor fundamental para su desarrollo social e integral de los NNA, mujeres y adultos beneficiarios de la Fundación PRODEIN.	- Educación. - Seguridad alimentaria -Emprendimiento productivo (mujeres, jóvenes y adultos).
<b>Espiritual</b>	Fortalecer los lazos familiares y los proyectos de vida personal de los NNA, mujeres y adultos, gracias a la formación espiritual y el sustento en valores morales y religiosos del Evangelio y la Fe Cristiana.	- Salud (NNA, adultos y adultos mayores en su mayoría indígenas). - Pro-vida (mujeres embarazadas y madres en edad fértil).

**DIAGRAMA:**



# CRITERIOS GENERALES DE RELACIÓN DE LAS ONGD

La Fundación PRODEIN, se caracteriza por trabajar en red y en colaboración con diferentes personas y organizaciones las cuales permiten construir y mejorar las condiciones de vida de población en condición de vulnerabilidad y con recursos económicos mínimos, contribuyendo así a construir una mejor sociedad y al mejoramiento del entorno y calidad de vida.

## Relación con la Comunidad

El trabajo conjunto con nuestra población objetivo que en este caso son niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres en condición de vulnerabilidad, se basa en un trabajo de corresponsabilidad en el cual se les ofrece una formación integral en todas sus esferas, tanto material como espiritual para convertirlos en agentes de su propio desarrollo.

## Relación con Asociados

Mantenemos una relación muy estrecha con nuestros aliados estratégicos los cuales realizan la construcción de desarrollo y crecimiento material, espiritual y organizacional a partir de la conjunción de actuaciones. Nuestros asociados actúan acorde a la misión de la Fundación, así como también, comparten valores del Evangelio y la Fe Cristiana.

La Fundación cuenta con su **POLÍTICAS DE PARTENARIADO Y RELACIÓN CON SOCIOS LOCALES**, la cual define que:

Para la consecución de su misión y fines institucionales, Fundación PRODEIN lleva y llevará a cabo relaciones de colaboración con socios locales con los que comparte aspectos relevantes de su misión en diversos países.

Estos socios locales desarrollarán las actuaciones en terreno y las relaciones de partenariado y alianzas con otras entidades públicas y privadas, de modo de privilegiar el fortalecimiento institucional dentro de la sociedad civil.

Estas relaciones de colaboración con socios locales pretenden ir más allá de la financiación de programas, proyectos y actuaciones, y se enmarcarán siempre en el marco del cumplimiento y respeto de la legislación local así como la española, y estarán destinadas prioritariamente a los sectores de educación, salud, seguridad alimentaria, pro-vida, emprendimiento productivo, voluntariado y pastoral.

Hasta la fecha, los ámbitos geográficos en los que Fundación PRODEIN ha desarrollado relaciones de colaboración con socios locales son Perú, Argentina,

Colombia, Estados Unidos, Brasil, Chile, Venezuela, República Dominicana y México, lo que no obsta a que en lo sucesivo, se decida desarrollar vínculos con socios locales de otros países.

Asimismo, Fundación PRODEIN ha privilegiado, en razón a su historia, misión, fines y objetivos de sus fundadores, el trabajo con socios locales miembros de la red PRODEIN, lo que no impide que hayan existido, existan y puedan existir en el futuro relaciones de colaboración en acciones directas con otras instituciones con los que comparta aspectos relevantes de su misión.

### **Relación con los Donantes**

Contamos con donantes tanto personas jurídicas como personas físicas, tales como organismos internacionales oficiales y no oficiales, entidades gubernamentales, empresas, fundaciones y personas naturales que han decidido vincularse como puente de ayuda social al sostenimiento y desarrollo de los programas y proyectos de la Fundación. Están de acuerdo con nuestra misión y lineamientos, logrando el apoyo y/o alianzas con este grupo de interés.

### **Relación con los Empleados**

La fundación PRODEIN cuenta con personal idóneo para el desarrollo de sus proyectos y actividades. Los empleados de PRODEIN deben tener un total compromiso y entrega frente al desarrollo de su trabajo puesto que éste garantiza el crecimiento y funcionamiento de la obra en cada uno de los países donde la fundación tiene sede. Los empleados proceden de las comunidades locales donde se tiene presencia. Como política laboral se contrata a los profesionales de cada ciudad o país donde se tiene presencia con el fin de maximizar el desarrollo de las actividades de los programas. Los empleados, deben guardar respeto directo y manejar confidencialidad de la información que se administra en la Fundación referente a proyectos, actividades y los beneficiarios. Deben ser profesionales frente a temas que requieran de su participación, opinión y propuesta.

### **Relación con los Proveedores**

La relación con los proveedores es muy importante puesto que suministra a la Fundación PRODEIN recursos necesarios para el desarrollo de nuestra actividad principal que es trabajar en pro de los más necesitados. Nuestro proveedores en su mayoría son católicos comprometidos con la fundación, sin embargo, todo tipo de proveedor es aceptado desde que no vaya en contra de nuestros principios y filosofía organizacional.



## Relación con los Voluntarios

Contamos con el apoyo, colaboración y compromiso de los voluntarios para el beneficio y éxito de la obra social. Nuestros voluntarios deben cumplir con la misión, objetivos y lineamientos de PRODEIN; respetar el código de ética, los valores y los principios organizacionales de PRODEIN; generar un compromiso social, donde el voluntario entregue sus capacidades y tiempo libre al servicio de las de la comunidad y de PRODEIN.

## Relación con las sedes de PRODEIN

Fundación PRODEIN trabaja en red con ABC PRODEIN (Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral), quienes cuentan con varias sedes en América Latina, y PRODEIN Non Profit de Estados Unidos; las cuales trabajan en red a partir de las necesidades particulares pero teniendo en cuenta el beneficio común de las comunidades vulnerables.

## Política de compras

El criterio fundamental a seguir en orden a la adquisición de bienes y la selección de proveedores en la Fundación PRODEIN siempre será tanto cuanto sea necesario para alcanzar nuestro fin-Misión: “Promover el desarrollo integral del hombre y la mujer según los principios contenidos en el Evangelio y pretendemos remediar los males que aquejan a los pueblos- en especial del tercer mundo- colaborando con las comunidades locales a la resolución de sus problemas económico-sociales, haciendo este desarrollo de cara a Dios”.

Todo bien adquirido por la Fundación PRODEIN tiene que estar regulado por tres principios: funcionalidad, austeridad y estetismo.

- Funcionalidad: que cumpla el fin para el cual se adquiere.
- Austeridad: que no busque el mero lucro o halago personal o institucional.
- Estetismo: que al exterior resplandezca siempre con el orden, la belleza y los valores del Evangelio.

Nuestros proveedores deben de estar probados tanto en honestidad como en idoneidad; esta idoneidad la determinan los fines de la Fundación y que cumplan con los criterios de análisis éticos: relaciones laborales, no discriminación, relaciones laborales, medio ambiente, entre otros, derivados del Evangelio.

Se buscarán medios de compras alternativo, siempre y cuando se demuestre que la conducta de los proveedores contratados no cumple con las cualidades necesarias antes descritas

Concretando un poco más, para la adquisición de cualquier bien patrimonial se necesita previa aprobación del director financiero, con previa consulta del asesor financiero, con un mínimo de dos (2) cotizaciones.

La Fundación PRODEIN en sus relaciones con terceros, establece en un marco profesional honesto y de respeto mutuo. Promovemos una política de relaciones estables basadas en la búsqueda de la mejora continua y beneficio mutuo.

## **CRITERIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS ONGD**

### **TRANSPARENCIA Y GESTIÓN**

- *Estrategia de Financiación y Recaudación de Fondos*

La asignación de recursos, se realiza a partir de la elaboración anual de los Planes de Acción por departamentos, donde se definen las actividades a desarrollar y su respectivo presupuesto de costo e inversión.

La recaudación de fondos, se planifica a través de la identificación de las necesidades, oportunidades de financiamiento, planificación y la organización de las actividades que se desarrollan; donde se busca asegurar la sostenibilidad de programas y proyectos de Fundación. De igual forma, esta estrategia está planteada bajo las estrictas normas de transparencia y rendición de cuentas oportunas a nuestros donantes identificados.

Por este motivo, es como la Fundación PRODEIN, a través de campañas, empresariales y particulares permite la vinculación directa de las personas naturales y de las empresas.

- *Código de Ética*

Como mecanismo para la prevención de la corrupción. Se elaboró el Código de Conducta de la Fundación PRODEIN, el cual sirve de guía para manejar y dar tratamiento a actividades de corrupción o malos manejos al interior de los procedimientos de la Fundación, donde se realizan las investigaciones y sanciones correspondientes.

- *Recursos humanos*

La fundación PRODEIN les da la oportunidad tanto a hombres como a mujeres para que hagan parte del equipo de trabajo. Se opta por involucrar y emplear a personas de la comunidad.

La política laboral consiste en contratar profesionales de cada ciudad, con el fin de maximizar el desarrollo de las actividades que componen los programas.

También se cuenta con personal que hace parte de la zona influencia de nuestras obras sociales, en especial son padres y madres de familia que participan en actividades complementarias, las cuales ayudan al funcionamiento de la labor social; su vinculación se realiza por medio de una contratación laboral, específicamente en los oficios de mensajería, porteros, mantenimiento, cocina y aseo general de los Colegios, Centros de Salud, Postas, Hospitales y Comedores respectivamente.

## **PAUTAS COMUNICATIVAS**

La Fundación PRODEIN cuenta con diferentes medios de comunicación para informar a toda persona y/o institución que esta interesada en saber sobre la fundación, lo que hacemos, nuestras líneas de acción, proyectos y nuestros beneficiarios. Gracias a nuestros diferentes medios de comunicación, se ofrece de forma clara, cada una de las problemáticas existentes en los países donde la fundación tiene presencia, relatamos lo que estamos haciendo, nuestro proyectos futuros y mostramos nuestros esfuerzos y avance de nuestros programas. De esta forma, nuestros donantes, proveedores, asociados y demás grupos de interés puede gozar de una retroalimentación de nuestras labores ejecutadas. De igual manera, estos grupos pueden hacernos saber sobre sus quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones a través de mecanismos de retroalimentación

- Donantes: El mecanismo utilizado con este público objetivo es el de la comunicación escrita. El donante realiza la solicitud o inquietud a Fundación PRODEIN, donde se entrega respuesta sobre la gestión o aclaración solicitada en un periodo no mayor a 5 días hábiles.
- Beneficiarios: Estas personas entregan sus inquietudes en las reuniones que se llevan a cabo con las Coordinadoras y encargadas de los centros operativos de Fundación PRODEIN.
- Empleados y Voluntarios: Dan a conocer sus sugerencias de manera escrita, a través del correo electrónico, a lo cual la Dirección General agenda una cita para exponer los asuntos y lograr un acuerdo ó aclaración de la respectiva información. Cabe resaltar, que gracias a los mecanismos de retroalimentación se ha permitido evaluar las diferentes actividades y procesos al interior de los programas y proyectos; los cuales se han reorientado, reformulado o eliminado una vez se han desarrollado con los diferentes grupos de interés.

## **USO DE IMÁGENES**

Respecto al uso y difusión de imágenes, la Fundación PRODEIN respeta los derechos de las personas las cuales serán expuestas en los medios de comunicación, así como también su derecho a la privacidad, seguridad y protección de su identidad. Todas las imágenes utilizadas por PRODEIN son

previamente autorizadas por las personas que hacen parte de las imágenes o fotografías para no exponerlas a ningún tipo de riesgo o discriminación.

## **TERCERA PARTE**

# **DIFUSIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO**

### **1. APLICACIÓN**

El presente código de conducta se aplicará en la fundación PRODEIN una vez el patronato y las directivas de la fundación suscriban formalmente el código y lo acojan como el reglamento vigente en cada uno de los países en los cuales se tiene sede.

### **2. DIFUSIÓN**

El Objetivo de la difusión de este código de conducta será dar a conocer los lineamientos de la fundación a los diferentes grupos de interés, medios de comunicación y a cualquier persona y/o institución que lo requiera.

El Código de Conducta debe ser visible y colocado en la página web [www.prodein.org](http://www.prodein.org) con el fin de ser consultado por los diferentes grupos de interés y demás partes que tengan relación con la Fundación.

### **3. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO**

El cumplimiento del código se hará a través de un comité de seguimiento, el cual velará por el adecuado funcionamiento dentro de la fundación. Por lo tanto, se deberá difundir adecuadamente el código, de tal forma que sea fácil que todos los grupos de interés puedan entenderlo fácilmente, para esto se utilizaran los diferentes medios de comunicación.

El comité de seguimiento de PRODEIN será nombrado por el Patronato y de igual forma, estipulara el desarrollo y ejercicio referente al cumplimiento del Código.